



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO: N° 000914

LA PLATA,

07 ABR. 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1163841/2021, por el cual la SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACION, solicita la contratación de la Obra: "Terminación de Edificio Jardín de Infantes N° 946- La Plata", con destino al DESPACHO SECRETARIA DE CULTURA, mediante solicitud de pedido N° 400/2021, obrante a fs.38; y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACION y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones - Especificaciones Legales Generales y Particulares, Memoria Descriptiva, Planos Computo y presupuesto y Anexo I-II, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones - Especificaciones Legales Generales y Particulares, Memoria Descriptiva, Planos Computo y presupuesto y Anexo I-II, para la contratación de la Obra: "Terminación de Edificio Jardín de Infantes N° 946- La Plata", con destino al DESPACHO SECRETARIA DE CULTURA.-

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2021, para la contratación de la Obra: "Terminación de Edificio Jardín de Infantes N° 946- La Plata", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 4 de Mayo de 2021 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 7 (siete) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 23 de Abril 2021 INCLUSIVE).-

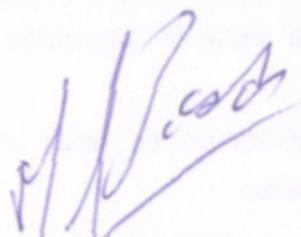
0678

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 4 de Mayo de 2021, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

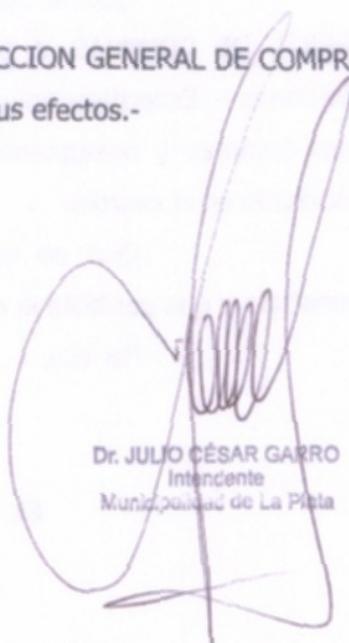
ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-


Dr. MARTINIANO FERRER
Secretario de Cultura
y Educación
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata